

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 55

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 31 de Octubre de 2017 en el Salón Juan Carlos Álvarez de Alcaldía.

PRESIDENCIA

Presidió la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Mario Cáceres Quiroz
José Miguel Maureira Maureira
José Luis Mattas Sánchez
Pablo Contreras Cortínez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación Acta N° 54 de 24/10/2017
- Aprobación Patente de Alcoholes Roberto Márquez Dominguez
- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN
- Aprobación Ordenanza de cobro de derechos municipales
- Aprobación Modificación Presupuestaria DAEM

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión extraordinaria. Están presentes Víctor Troncoso, Secplan (S); Emilio Cisternas, Asesor Jurídico, Marta Valdes, Encargada de Patentes; Sandra Muñoz, profesional de finanzas DAEM.

Correspondencia: se hizo entrega de Informe de pasivos acumulados 3er trimestre 2017 por Dirección de Finanzas.

APROBACIÓN ACTA N° 54 DE 24/10/2017

Se vota y se aprueba por unanimidad, con la sola observación de que los troncos que el Sr. Concejel Benavente pidió que se sacaran es en calle El Roble al llegar a República.

APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROBERTO MÁRQUEZ DOMINGUEZ

Expone Sra. Marta Valdés A. encargada de patentes y señala que vienen todos los informes positivos. La Junta de Vecinos del sector no respondió la consulta. Se trata de un expendio de cervezas. Se vota y se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN

Víctor Troncoso Secplan (S) solicita se apruebe un traspaso por \$350.000.- desde ítem pasajes, fletes y bodegajes para el ítem prestación en servicios comunitarios. Según Oficio N° 274 de 26/10/2017. Hay correo de Felipe Corvalán, Dideco, para contratación Sra. Sandra Norambuena en programa de Desarrollo económico. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACION DE ORDENANZA DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES

Expone Emilio Cisternas, Asesor Jurídico, recuerda él que la obligación legal cuyo plazo vence hoy se refiere a modificaciones a derechos ya existentes; que para incluir un nuevo cobro o derecho a cobrar se puede realizar en cualquier época del año.

Se trata de un nuevo texto refundido y que tiene sus principales modificaciones en los Artículos 6 N° 22, 23, 24 y 25; artículo 10; 13 N° 10; artículo 29. Se conversa la necesidad de hacer cumplir la Ordenanza respecto de vehículos estacionados en la vía pública, presuntamente abandonados, se da como ejemplo el de calle Arturo Prat entre San Martín y Matucana que ha servido hasta de escondite a delincuentes; y otros en varias poblaciones. Se consulta por redacción de cobro de permisos ambulantes diarios versus permisos mensuales y que la actual redacción parecería favorecer la instalación de comercio ambulante por mayor tiempo. Se modificará este numeral en su versión de pase diario. Se agregó también el Art. Transitorio N° 3 que hace aplicable la nueva normativa de la Ley 20.956, o llamada "del redondeo", hace énfasis el asesor Jurídico que la norma se refiere solo a pagos en efectivo. Se consulta también por artículos referidos al arriendo de espacio para cafetería que existe en el teatro Municipal, el cual no está siendo utilizado; cuando se de el caso se retomará el tema.

Se vota y aprueba por unanimidad el nuevo texto propuesto, con las indicaciones señaladas.

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

Expone Sandra Muñoz profesional del DAEM y solicita se apruebe una modificación presupuestaria por \$18.610.000.- desde ítems de la Municipalidad y Recuperaciones Art. 12 Ley 17.196 y Ley 19.117, para Items otros y correos. Hay nota explicativa; los Otros son bienes de consumo de colegios, arriendos de local celebración día del profesor y sistema computacional, cancelación de preuniversitario, casilla de correos. Según Oficio N° 1.103 de 26/10/2017. Se vota y aprueba por unanimidad.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión a las 09:50 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL